

DECRETO ALCALDICIO - N° 003763

Casablanca,

18 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El Memorando N° 64/2012, de fecha 17 de Diciembre del 2012 presentado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse el gasto que incurrió en la compra de bebidas para funcionarios, que participaron en la Emergencia del incendio ocurrido el día 12 de Diciembre, en el sector de Orrego.
- 2.- Se adjunta boleta N° 59794 de fechas 12 de Diciembre del 2012
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Los Gastos que incurrió en la compra de bebidas para funcionarios, que participaron en la Emergencia del incendio ocurrido el día 12 de Diciembre del presente año, en el sector de Orrego. Hágase devolución de la suma de \$ **6.833** (Seis mil ochocientos treinta y tres pesos) a don: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cédula de Identidad N°: 09.507.564 - 9.-

DECRETO:

I. Reembólsese, a don: **JULIO AGUILERA SAEZ**, Cédula de Identidad N° 09.507.564 - 9, la suma \$ **6.833** (Seis mil ochocientos treinta y tres pesos), con motivo de compra de bebidas para funcionarios, que participaron en la Emergencia del incendio ocurrido el día 12 de Diciembre, en el sector de Orrego.

II.- Impútese el gasto al subtítulo 24 ítem 01 asignación 001 "Fondos de Emergencia" del presupuesto municipal vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



MEMORANDO 64/2012

Para	Sr. Sergio Aravena Albillar Director de Recursos Humanos
De	Administrador Municipal
Fecha	17 de diciembre de 2012
Referencia	Solicita reembolso

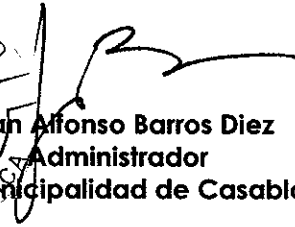
Junto con saludarle y a través del presente solicito a Ud. reembolsar la cantidad de \$ **6.833.- (seis mil ochocientos treinta y tres pesos)**, los cuales fueron a cargo del pecunio personal de don **Julio Sáez Aguilera, Encargado de Emergencia Comunal** de acuerdo a lo detallado a continuación:

- Compra de bebidas para los funcionarios que participaron de la emergencia de incendio ocurrido el día 12 de diciembre del pte. en la localidad de Orrego.

Adjunto al presente la siguiente documentación:

- Boleta N° 59794 de Rendic Hermanos S.A., Supermercado Unimarc

Sin otro particular, se despide atentamente,


Juan Alfonso Barros Diez
Administrador
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Director Recursos Humanos
- Archivo Administración

JBD/lpa